

1ER CONCURSO DE ENSAYO UNIVERSITARIO

EL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE VERACRUZ

CONVOCA

A estudiantes de la Licenciatura en Derecho a participar en el
Primer Concurso de Ensayo Universitario 2020

1. La persona interesada deberá acreditar su calidad de estudiante inscrito en la licenciatura en Derecho en cualquier universidad pública o privada del Estado de Veracruz; o ser veracruzano inscrito en la licenciatura en Derecho en cualquier institución educativa del país, o bien, estar en proceso de titulación, en cuyo caso, no deberá tener más de dos años de haber egresado de la carrera. No se aceptarán postulaciones de estudiantes de posgrado.

2. Se deberá presentar un ensayo inédito y original, en español, centrado en alguna de las siguientes dos temáticas generales:

- La justicia administrativa y el combate a la corrupción
- La justicia administrativa y el combate a la arbitrariedad

3. Los ensayos no deberán estar sometidos a ninguna publicación, deberán contener un resumen (no más de 200 palabras), palabras clave, introducción o planteamiento general, desarrollo, conclusiones y fuentes citadas. Los ensayos deberán entregarse acompañados de la carta firmada de originalidad y cesión de derechos que estará disponible en la página de internet del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

4. Los ensayos deben tener una extensión de entre 10 y 15 cuartillas en un solo archivo electrónico en formato Word para Windows (.docx o .doc), en hoja tamaño tipo carta; letra Arial de 12 puntos; márgenes superior e inferior de 2.5 cm e izquierdo y derecho de 3 cm; interlineado de 1.5 cm; y con texto justificado. El sistema de citas a utilizar debe ser en estilo Harvard.

5. La recepción de los trabajos será a través de correo electrónico, desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2020, a las 23:59 horas.

6. Quien postula enviará el texto firmado con un seudónimo, el cual aparecerá en la portada o en la primera página junto con el título, al correo electrónico **ensayo.universitario@tejav.org.mx**. Podrá ser motivo de descalificación el incluir datos personales en la portada del archivo.

7. En el mismo correo electrónico deberá adjuntarse un archivo con el seudónimo, el título del ensayo, el nombre completo del autor, su dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, un breve resumen biográfico, una copia de su acta de nacimiento y una copia de alguna identificación oficial. Así como una copia del documento que acredite su estatus vigente de estudiante de la licenciatura en Derecho (historial académico, tira de materias, credencial escolar, etc.) o, en su caso, carta de pasantía.

8. El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen quienes envíen sus ensayos. Sus datos personales serán utilizados para las finalidades siguientes: Integrar el registro de participantes del concurso; identificar a los participantes; establecer contacto o notificaciones para asuntos relacionados con el concurso; cumplir con lo establecido en la convocatoria y bases del concurso; publicar el nombre de los ganadores del concurso en redes sociales y medios de difusión institucional, y otorgar los premios previstos.

No se efectuarán tratamientos adicionales y no se realizarán transferencias que requieran consentimiento del participante, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que se pueden hacer valer, puede accederse al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <https://tejav.org.mx/avisosprivacidad.html>.

9. El jurado estará integrado por las personalidades siguientes: Dra. Estrella A. Iglesias Gutiérrez, Magistrada del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz; Dra. Petra Armenta Ramírez, Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana; Mtra. Delia González Cobos, Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; y Lic. Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

10. El jurado evaluará los ensayos tomando en cuenta que sea claro el punto de vista o postura del participante acerca del tema elegido. Además, considerará los aspectos siguientes:

- Comprensión del tema planteado.
- Solidez y congruencia de los razonamientos y argumentos.
- Originalidad y relevancia.
- Redacción y sintaxis.

11. Los resultados del concurso se darán a conocer el 17 de noviembre del año en curso por la página web <https://www.tejav.org.mx/> y por las redes sociales del tribunal. A las personas que resulten ganadoras se les notificará directamente en la dirección, teléfono o correo electrónico que hayan proporcionado.

12. En caso de ser ganador, el participante autoriza al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz el uso, edición y publicación de su ensayo, en los medios impresos y electrónicos que la institución considere pertinentes, lo que hará constar en el formato de la carta de originalidad y cesión de derechos señalada en la base 3.

13. Premios: Se elegirán dos ganadores. El primer lugar recibirá un premio de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) libres de impuestos. El segundo lugar recibirá \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) libres de impuestos; ambos trabajos serán publicados en el sitio web del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz.

14. El fallo será irrecurrible.

15. Los miembros del jurado se reservan el derecho de declarar desierta la convocatoria.

16. La entrega de los premios se llevará a cabo en una ceremonia pública que será anunciada con anticipación en la página de internet del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y por comunicado directo a quienes resulten ganadores.

17. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz y su determinación será inapelable.

Cualquier duda o solicitud de información adicional deberá dirigirse al correo: **ensayo.universitario@tejav.org.mx**

www.tejav.org.mx